

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ingeniero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos a proveer en la Séptima Jefatura Regional de Carreteras.*

Se anuncia la vacante de Jefe de la Oficina Regional de Proyectos de la 7.<sup>a</sup> Jefatura Regional de Carreteras, con residencia en Málaga, a proveer por funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para que puedan solicitarla por conducto reglamentario quienes tengan derecho a ello, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9), haciéndose constar también que, como dicha vacante corresponde a plaza que se sirve en situación de activo en el referido Cuerpo, los interesados habrán de encontrarse en tal situación, o solicitar previamente el reintegro, en el caso de hallarse en situación distinta a aquélla.

Madrid, 11 de abril de 1966.—El Subsecretario, Santiago Udina.

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 12 de abril de 1966 por la que se nombra el Tribunal de la provincia de Navarra del concurso-oposición a Escuelas Maternales y de Párvulos convocado en 6 y 28 de diciembre de 1965.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo señalado en el último párrafo del número tercero de la Orden de 26 de marzo último, por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a Escuelas Maternales y de Párvulos convocado por Resoluciones de 6 y 28 de diciembre de 1965, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se detalla, ante el cual han de actuar las opositoras admitidas a la práctica de los ejercicios en la provincia de Navarra:

#### Titulares:

Presidente: Don Manuel Laguna Buitrago, Inspector-Jefe de Enseñanza Primaria.

Vocales: Doña María Jesús Eraso Perurena, Profesora de la Escuela del Magisterio; don Ignacio Astiz Garciriain, Sacerdote docente; doña Catalina Díez Larrayoz, Maestra nacional, y doña María Tornos Najurieta, Maestra nacional.

#### Suplentes:

Presidente: Doña María Rosa Erice Erro, Inspectora de Enseñanza Primaria.

Vocales: Doña Irene Gutiérrez Ruiz, Profesora de la Escuela del Magisterio; don José Vera Labay, Sacerdote docente; doña Felipa Elizondo Inda, Maestra nacional, y doña Julia Gambart Ibarrola, Maestra nacional.

Excepto en los casos previstos en el artículo 15 del Estatuto del Magisterio, el cargo de Vocal no es renunciable. Quienes aleguen motivos de salud para no desempeñarlo habrán de solicitar simultáneamente licencia por enfermedad.

Segundo.—El Tribunal se constituirá dentro de los ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», dando cuenta de ello telegráficamente a la Dirección General de Enseñanza Primaria, y comunicará a la mayor urgencia las causas justificadas que puedan motivar la ausencia de los nombrados.

Tercero.—Los ejercicios tendrán lugar en Pamplona y darán comienzo el día 17 del próximo mes de mayo, en la hora y en el local que señale el Tribunal con antelación suficiente y por los medios que crea más convenientes para conocimiento de los opositores.

Tomará las medidas oportunas para que los ejercicios terminen dentro de la primera quincena del próximo mes de julio.

Cuarto.—En todo cuanto no se regula expresamente en esta Orden y en la convocatoria habrá de atenderse el Tribunal a lo dispuesto con carácter general en el capítulo II del Estatuto del Magisterio Nacional Primario, en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en la Orden de 26 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de abril).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo IX, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los aspirantes admitidos a la misma.*

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo IX, «Construcción Naval I», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, para que hagan su presentación ante el Tribunal el día 11 de mayo, a las ocho treinta horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid (calle de José Gutiérrez Abascal, 2).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como cuantos méritos puedan alegar los opositores.

Madrid, 15 de abril de 1966.—El Presidente, Manuel Soto Redondo.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra «Canal de desagües de la presa del Bernesga y arroyos afluentes», término municipal de San Andrés del Rabanedo (León).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de la Presidencia del Gobierno, de 28 de diciembre, y a los efectos de que le sea aplicable el procedimiento de urgencia que prevé la Ley de 16 de diciembre de 1954 y demás disposiciones vigentes en la materia, y al

objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la misma, se hace público que a partir de los ocho días hábiles y siguientes, a contar desde la publicación de esta nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del «Canal de desagües de la presa del Bernesga y arroyos afluentes», en el término municipal de San Andrés del Rabanedo (León), haciéndolo constar por medio de esta nota-anuncio para que puedan comparecer los interesados en dicha ocupación, debiendo advertirles que podrán usar de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la mencionada Ley.

Las fincas a que se refiere este anuncio y sus propietarios ya se han publicado oportunamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» de fecha 12 de los corrientes, por lo que no se relacionan en este anuncio.

Valladolid, 15 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe.—1.813-E.